



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de febrero de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Luis Guillermo Restrepo Cardona
Demandado	Colfondos S.A.
Radicado	2019-626
Auto de Sustanciación	132
Asunto	Ordena entrega título a apoderado del demandante.

Vista la solicitud presentada vía correo electrónico el día 2 de febrero por el apoderado del demandante, en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, informa bajo la gravedad del juramento al despacho que la dirección electrónica del demandante es luisguillermoc.restrepo@gmail.com, la cual coincide con la dirección de remisión del poder otorgado al doctor Juan Felipe Trespalcios Barrientos el pasado 14 de diciembre.

Por lo anterior, se dispone entregar el título #413230003561291, por valor de \$3.912.464 pesos, al apoderado del demandante, Juan Felipe Trespalcios Barrientos, identificado con CC 98.527.332, quien fue facultado para cobrar títulos judiciales en el memorial poder a él conferido.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 022 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 16 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
